

Universidad Nacional de Colombia

Listado de documentos para el proceso de registro y matrícula de admitidos de pregrado

Convocatoria 2024-1 PAET

Divisiones u oficinas de registro y matrícula de cada sede y
coordinación de servicios académicos de la Sede la Paz

20-02-2024

Versión 3.0

Listado de documentos para el proceso de matrícula de admitidos a programas de pregrado 2024-1B

Fecha de publicación: 20 de febrero de 2024

Expide: División u Oficina de Registro y Matrícula

Versión: 3.0



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Contenido

Contenido	1
Documentos de identificación (Obligatorios)	2
Documentos personales (Obligatorios)	2
Documentos para establecer el nivel socioeconómico del admitido (Obligatorios)	5
Soportes de propiedad de vivienda de los responsables socioeconómicos	6
Soportes de ingresos de los responsables socioeconómicos	7
Ausencia de alguno de los responsables socioeconómicos	8
Documentos para la aplicación de descuentos (Opcionales)	9
Documentos requeridos para admitido menor de 25 años jefe de hogar	10
Criterios orientadores	11
Documentación para certificar la condición de jefe de hogar o integrante de un núcleo familiar independiente de su familia de origen	11

Listado de documentos para el proceso de matrícula de admitidos a programas de pregrado 2024-1B

Fecha de publicación: 20 de febrero de 2024

Expide: División u Oficina de Registro y Matrícula

Versión: 3.0



La Universidad Nacional de Colombia, agradece su interés por hacer parte de esta institución. Con el fin que usted se prepare para el proceso de matrícula en caso de ser admitido en alguno de nuestros programas de pregrado en cualquiera de nuestras sedes, se le sugiere alistar en formato PDF la siguiente documentación:

Documentos de identificación (Obligatorios)

1. Copia digitalizada legible del documento de identidad vigente por ambas caras.

En el caso que el admitido tenga cambio de documento en el transcurso del proceso de admisión a la Universidad Nacional de Colombia, debe enviar copia de los dos documentos. (Ejemplo: Tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía).

Para los admitidos sin nacionalidad colombiana deberá adjuntar:

- Copia digitalizada de la cédula de extranjería o pasaporte
- Copia digitalizada de la VISA vigente (estudiante o residente), según Decreto Nacional 834 de 2013. Para admitidos de nacionalidad venezolana es válido el PEP o PPT.

2. Copia digitalizada legible del registro civil de nacimiento con parentesco (Nombre de los padres).

Documentos personales (Obligatorios)

1. Copia digitalizada legible del resultado del Examen de Estado para el ingreso a la Educación Superior ICFES, el cual puede descargar de www.icfesinteractivo.gov.co.

Para los admitidos sin nacionalidad colombiana se deberá adjuntar: copia digitalizada legible de los resultados del examen de estado para el ingreso a la educación superior aplicable en el país de origen, homologado ante el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, ICFES. No se necesita convalidación, cuando el examen se encuentra en el listado de la Resolución emitida por el ICFES que reconoce la validez de algunos exámenes internacionales para el ingreso a la educación superior en Colombia. En el caso que no tenga el documento adjuntar evidencia que demuestre que se encuentra en trámite.

. Vale aclarar que este documento es fundamental para el cumplimiento del artículo 14 de la Ley 30 de 1992, por tanto, el admitido perderá el cupo en caso de no reportar el cumplimiento de este requisito en los plazos establecidos.

IMPORTANTE: El número del documento de identidad, nombres y apellidos contenidos los resultados del Examen de Estado a la Educación Superior ICFES, deben coincidir de forma íntegra con los datos del documento de identidad actual.

Nota: Los documentos que vengan en idioma diferente al español deberán ser traducidos oficialmente.

Listado de documentos para el proceso de matrícula de admitidos a programas de pregrado 2024-1B

Fecha de publicación: 20 de febrero de 2024

Expide: División u Oficina de Registro y Matrícula

Versión: 3.0



2. Copia digitalizada legible del acta de grado de bachiller.

Para los admitidos sin nacionalidad colombiana se deberá adjuntar: copia digitalizada legible de la convalidación ante el Ministerio de Educación en Colombia del título de educación media del país de origen o evidencia de la radicación del trámite.

Vale aclarar que este documento es fundamental para el cumplimiento del artículo 14 de la Ley 30 de 1992, por tanto, el admitido perderá el cupo en caso de no reportar el cumplimiento de este requisito en los plazos establecidos.

IMPORTANTE: El número del documento de identidad, nombres y apellidos contenidos en el acta de grado de bachiller, deben coincidir de forma íntegra con los datos del documento de identidad actual.

3. **Formato de matrícula diligenciado y firmado.** Este documento solo lo firma el admitido mayor de edad o emancipado, en caso contrario lo firma quien tenga la patria potestad del admitido y el admitido. (Ver Anexo – Formato de matrícula de admitidos de pregrado). Al firmar este documento deja constancia de conocer que adquirirá la calidad de estudiante una vez realice el pago del primer recibo de matrícula y cuente con inscripción de asignaturas, comprometiéndose a cumplir los estatutos, reglamentos y demás disposiciones vigentes en la Universidad Nacional de Colombia (Acuerdo 008 de 2008 Consejo Superior Universitario y sus normas complementarias). En caso de no cumplir la totalidad de requisitos descritos anteriormente, dicho documento perderá validez.
4. **Únicamente para admitidos de los programas PEAMA y PAET¹:** Copia digitalizada legible del certificado expedido por la respectiva institución educativa en el cual se certifique que el admitido cursó los DOS últimos años de bachillerato (Grados 10° y 11° de la Educación Media) en una institución educativa de la zona de influencia, así: Sede de Presencia Nacional (Caribe, Amazonas, Orinoquía, Tumaco y Sumapaz), Sede Medellín (Antioquia, Córdoba o Chocó), Sede Manizales (Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima), Sede Palmira (Cauca, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca)
5. **Únicamente para admitidos del programa PEAMA y PAET²:** Copia digitalizada legible del certificado de residencia expedido por la Alcaldía Municipal o la autoridad competente (no se aceptan certificados de Junta de Acción Comunal), donde conste que el aspirante se encuentra residiendo y ha residido en la zona de influencia, así: Sede de Presencia Nacional (Caribe, Amazonas, Orinoquía, Tumaco y Sumapaz), Sede Medellín (Antioquia, Córdoba o Chocó), Sede Manizales (Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima), Sede Palmira (Cauca, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca), **al menos durante los dos últimos años anteriores a la fecha de expedición del certificado.** La fecha de expedición no puede ser mayor a dos meses al momento de formalizar la matrícula.

¹ **Resolución 098 de 2024 de Rectoría:** “Por la cual se reglamenta el Programa de Admisión Especial con enfoque territorial (PAET) de las Sedes Manizales, Medellín, Palmira, Amazonía, Caribe, Orinoquía y Tumaco”

² **Resolución 098 de 2024 de Rectoría:** “Por la cual se reglamenta el Programa de Admisión Especial con enfoque territorial (PAET) de las Sedes Manizales, Medellín, Palmira, Amazonía, Caribe, Orinoquía y Tumaco”

Listado de documentos para el proceso de matrícula de admitidos a programas de pregrado 2024-1B

Fecha de publicación: 20 de febrero de 2024

Expide: División u Oficina de Registro y Matrícula

Versión: 3.0



- Los admitidos de la **Sede Caribe** deben presentar la tarjeta de residencia permanente expedida por la Oficina de Control de Circulación y Residencia (OCCRE) constancia de radicación de la solicitud de vigencia del Documento de Residencia OCCRE, que será validado por la Secretaría de Sede de Presencia Nacional.
 - Los admitidos de las **Sedes Amazonía y Tumaco** residentes de Corregimientos deben enviar Certificado Indígena o de la Autoridad competente en donde certifique su residencia, con copia del acta de posesión del curaca, taita, gobernador o capitán de la comunidad (Corregidor o Curaca de la Comunidad).
6. **Únicamente para admitidos del programa PAET Medellín:** Copia digitalizada legible de certificado del SISBEN perteneciente a los grupos de clasificación: A - Población en pobreza extrema (A1 hasta A5), B - Población en pobreza moderada (B1 a B7) y C - Población vulnerable (desde C1 hasta C18).
7. **Para admitidos del programa PAES - Población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal:** Certificado de miembro de Población Afrocolombiana expedida por el Ministerio del Interior. Este documento se debe anexar Únicamente para los admitidos por el Programa de Admisión Especial para Bachilleres de Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal, (Ver Anexo - Ejemplo certificado de población afro).

Para adquirir la calidad de estudiante en la Universidad Nacional de Colombia, es indispensable y de obligatorio cumplimiento la entrega del resultado de las pruebas de estado para el ingreso a la educación superior ICES y el acta de grado de bachiller. De lo contrario no podrá acceder al cupo obtenido en la Universidad Nacional de Colombia. (Ley 30 de 1992 del Congreso de la República de Colombia).

Listado de documentos para el proceso de matrícula de admitidos a programas de pregrado 2024-1B

Fecha de publicación: 20 de febrero de 2024

Expide: División u Oficina de Registro y Matrícula

Versión: 3.0



Documentos para establecer el nivel socioeconómico del admitido (Obligatorios)

Los documentos relacionados a continuación soportan el análisis para establecer la clasificación socioeconómica del admitido y la generación del monto asociado al pago de matrícula de acuerdo con la normatividad de la Universidad Nacional de Colombia (Acuerdo 100 de 1993 del Consejo Superior Universitario y Resolución 2146 de 1993 de Rectoría).

Ante la omisión de los documentos solicitados se aplicará el máximo puntaje asociado al indicador de análisis de cada documento, lo cual implica aumento en el costo de matrícula asignado para el admitido.

Si usted ya ha sido estudiante de la Universidad Nacional de Colombia en cualquiera de sus sedes, debe adjuntar TODA la documentación solicitada en este instructivo, anexando una carta donde indique el período donde había sido admitido y el último cursado.

Se presume por responsables socioeconómicos al padre y madre del admitido, quienes tienen la obligación legal de proveer los recursos económicos necesarios para garantizar la manutención de sus hijos (Resolución 2146 de 1993 de Rectoría, artículo 1). Para acreditar la custodia por otro responsable socioeconómico diferente al padre y madre del admitido, es fundamental presentar el acta o sentencia expedida por la entidad competente.

1. Copia digitalizada legible del certificado de afiliación al Sistema General Seguridad Social en Salud EPS, que indique tipo de régimen (contributivo o subsidiado) y afiliación (cotizante o beneficiario) del admitido en donde aparezca el núcleo familiar o en su defecto un certificado por cada miembro del grupo familiar.
2. Copia digitalizada legible del documento de identidad de los responsables socioeconómicos del admitido.

En caso de que la custodia o patria potestad, la hayan perdido los dos o uno de los padres, o la ocurrencia de delitos como los relacionados con la violencia doméstica o violencia sexual, esto no los exime ante la ley como responsables socioeconómicos, ya que en ningún caso desaparece la obligación alimentaria que recae sobre estos, y se quiere tenerla como una responsable socioeconómica solidaria junto a los padres deberá mediar documento legal (acta o sentencia expedida por entidad competente) que asigne la obligación de manutención a dicha persona.

3. Constancia firmada expedida por el colegio o institución educativa donde conste: (Ver Anexo - Modelo de certificado de colegio).
 - a. Código del colegio ante el ICFES
 - b. Carácter del colegio: Oficial, Privado, otros (Cooperativo, Semioficial, Parroquial)
 - c. Calendario del Colegio A o B

Listado de documentos para el proceso de matrícula de admitidos a programas de pregrado 2024-1B

Fecha de publicación: 20 de febrero de 2024

Expide: División u Oficina de Registro y Matrícula

Versión: 3.0



- d. Valor de la pensión **mensual** del Grado 11 o en su defecto el monto total de los Derechos Académicos pagados, discriminados en: monto de matrícula y monto de pensión mensual
 - e. Si fue becado en el último año (grado 11), debe especificar el valor de descuento otorgado sobre el valor reportado de la pensión. Así mismo, indicar si fue becado en un 100%.
4. Copia digitalizada legible de la **última factura** de 2 (dos) servicios públicos domiciliarios distintos con vigencia no mayor a 3 meses, en donde se especifique el estrato y la dirección de la vivienda donde reside el admitido y sus responsables socioeconómicos. Preferiblemente anexe recibos de acueducto y energía (no aplica telefonía, televisión, internet). Para el caso de residencia en el departamento de Antioquia, anexar copia del recibo de servicios públicos emitida por Empresas Públicas de Medellín (EPM) de un solo mes.
- En caso de que la vivienda no esté estratificada, enviar constancia emitida por la autoridad territorial competente del lugar de residencia, donde certifique que la vivienda no está estratificada.
 - Para el caso de personas que no tienen cuenta de servicios públicos, presentar el recibo de la energía prepago u otro documento expedido por la autoridad competente donde se evidencie el estrato y dirección.
 - Los residentes en comunidades indígenas deberán enviar copia digitalizada legible de certificación vigente, expedida por la Autoridad competente (Corregidor, curaca, taita, gobernador o capitán de la comunidad), en donde certifique que por vivir en territorio indígena no aplica la estratificación, la fecha de expedición de esta certificación no debe ser mayor a 30 días.

Soportes de propiedad de vivienda de los responsables socioeconómicos

Copia digital de soportes sobre propiedad de vivienda de cada uno de los responsables socioeconómicos de la siguiente manera:

1. **Responsables socioeconómicos con vivienda propia:** No deberán adjuntar ninguna documentación.
2. **Responsables socioeconómicos sin vivienda propia:** Si los responsables socioeconómicos del admitido **NO** poseen vivienda propia, deberán anexar según el lugar de residencia de cada uno³, certificado(s) de no poseer vivienda propia, de conformidad a los siguientes soportes:
 - a. Con residencia en **Medellín:** certificado de Catastro Municipal expedido por la Alcaldía de Medellín. Consulte el trámite en el siguiente enlace:
<https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin/certificados-catastrales>

³ En caso de que el admitido(a) sea casado(a), deberá presentar los soportes a nombre propio y de su conyugue.

Listado de documentos para el proceso de matrícula de admitidos a programas de pregrado 2024-1B

Fecha de publicación: 20 de febrero de 2024

Expide: División u Oficina de Registro y Matrícula

Versión: 3.0



- b. Con residencia en el **resto de Antioquia**: Certificado de no poseer vivienda expedido por la gobernación de Antioquia. Consulte el trámite en el siguiente enlace: <https://sedeelectronica.antioquia.gov.co/tramites/41/certificado-catastral/>

Nota: No aplica para los predios ubicados en Medellín (Gestor Catastral: Catastro Medellín), en Barbosa, Bello, Copacabana, Girardota y La Estrella (Gestor Catastral: Área Metropolitana del Valle de Aburrá), en San Vicente Ferrer, El Carmen de Viboral y El Retiro (Gestor Catastral: MASORA), en Rionegro (Gestor Catastral Municipio de Rionegro), en Envigado (Gestor Catastral Municipio de Envigado) y en Sabaneta (Gestor Catastral Municipio de Sabaneta).

- c. Con residencia en **Cali**: Certificado de Catastro Municipal. Consulte el trámite en el siguiente enlace: <https://www.cali.gov.co/tramites/213/-certificado-catastral/>

- d. Con residencia en **Bogotá**: Certificado de Catastro Distrital. Consulte el trámite en el siguiente enlace: <https://www.catastrobogota.gov.co/tramites-y-servicios>

- e. Con residencia en el **resto del país**: Certificado de catastro del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Consulte el trámite en el siguiente enlace: <https://igac.gov.co/es/noticias/certificado-catastral-en-linea-hace-mas-facil-y-rapido-su-tramite>

- f. Para otras ciudades no contempladas en este listado, consultar el servicio de catastro que aplique.

3. **Responsable socioeconómico con crédito hipotecario**: Certificado de la entidad financiera firmado y sellado, con los datos del deudor, dirección y tipo de crédito.
4. **Admitido extranjero**: Carta que indique la dirección de residencia en el territorio colombiano, para su respectivo reporte ante el Departamento de Migración Colombia.

Soportes de ingresos de los responsables socioeconómicos

Copia digital legible de soportes de ingresos de cada uno de los responsables socioeconómicos de la siguiente manera:

1. **Personas obligadas a declarar renta**: Copia digital legible con sello electrónico de la DIAN, de la declaración de renta correspondiente al año gravable 2022, con firma o sello digital de la Dian. (Certificado 210 o Certificado 110 DIAN, según corresponda).
2. **Empleados y pensionados no obligados a declarar renta**: Copia digital legible de certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones año gravable 2023 de la DIAN (Certificado 220 DIAN) expedido por la empresa contratante y debidamente firmado o con sello de la empresa. **No se reciben certificaciones laborales o comprobantes de pago.**

Copia digital de certificado expedida por el fondo de pensión, que especifique el valor total de los ingresos del año 2023.

Listado de documentos para el proceso de matrícula de admitidos a programas de pregrado 2024-1B

Fecha de publicación: 20 de febrero de 2024

Expide: División u Oficina de Registro y Matrícula

Versión: 3.0



Nota: No se recibirán otros certificados diferentes al certificado 220 DIAN a menos que el responsable no haya trabajado o estuviese desempleado en el año 2023 y está trabajando actualmente. En este caso, se recibirá certificación laboral que contenga como mínimo tipo de vinculación, antigüedad y salario.

3. **Trabajadores independientes no obligados a declarar renta:** Copia digitalizada del certificado de ingresos no declarante (Ver Anexo - Carta de certificación de ingresos para trabajador independiente no declarante), donde se registren los ingresos totales recibidos en el año 2023, tipo de actividad económica y relación de personas a cargo, debidamente firmado.
4. **Responsable dedicado a labores del hogar con ingresos iguales a cero:**
 - a. Copia digital del Certificado de No Declarante debidamente firmado con ingresos en cero. (Ver Anexo - Carta de certificación de ingresos para trabajador independiente no declarante).

En caso de que el cónyuge o compañero permanente no sea el padre o madre biológico(a) del admitido y sostenga el núcleo familiar, se debe adjuntar los soportes de ingreso de éste, registrando en el formato de Carta de Certificación de ingresos (Ver Anexo - Carta de certificación de ingresos para trabajador independiente no declarante), en la tabla "Relación de personas a mi cargo", los datos del admitido y padre o madre biológica a su cargo. Esto no exime la justificación de soportes de manutención del padre o madre biológico que está en el registro civil de nacimiento del admitido. Revisar sección "**Ausencia de alguno de los responsables socioeconómicos**".

- b. Copia digital del Certificado de vinculación al Sistema de Seguridad Social en Salud, donde se evidencie como beneficiario o subsidiado. **Los puntajes SISBEN no son tenidos en cuenta como evidencia de vinculación al Sistema de Seguridad Social en Salud.**

Ausencia de alguno de los responsables socioeconómicos

En caso de ausencia de alguno de los responsables socioeconómicos, adjuntar alguno de los siguientes documentos según corresponda:

1. Acta de conciliación (no es válida la citación), en la cual se establezca la cuota alimentaria o de manutención. Si el acta de conciliación indica que, los responsables asumen algún porcentaje de los costos de educación, es necesario anexar el soporte de los ingresos totales de ambos, Padre y Madre, según la situación aplicable descrita en la sección "Soportes de ingresos de los responsables socioeconómicos" de los soportes de los ingresos de los responsables socioeconómicos del admitido.

En caso de que existan varias conciliaciones, sólo remitir lo más reciente donde se exhiban los últimos acuerdos entre los responsables.

Listado de documentos para el proceso de matrícula de admitidos a programas de pregrado 2024-1B

Fecha de publicación: 20 de febrero de 2024

Expide: División u Oficina de Registro y Matrícula

Versión: 3.0



2. Constancia de no conciliación, que evidencie la fijación de una cuota provisional. En caso de custodia por parte de un tercero diferente a los responsables biológicos debe estar expreso el argumento de la manutención económica ya que por sí solo no constituye inhabilitación de los responsables.
3. Acuerdo de divorcio o sentencia del juzgado de familia, donde se establezca y convalide un acuerdo relativo a las obligaciones alimentarias.
4. Demanda de alimentos, denuncia por inasistencia alimentaria o acuerdo conciliatorio donde se establezca la cuota alimentaria. Adjuntar los soportes expedidos por la fiscalía, juzgado o comisaría de familia según corresponda, que indiquen el estado activo del proceso en los últimos seis (6) meses para corroborar la situación actual.
5. Responsable privado de la libertad, certificado del INPEC o documento que demuestre su reclusión actual.
6. En caso de padres fallecidos, presentar registro de defunción.
7. Desaparecido – Copia digitalizada del documento legal que soporte la desaparición debido a acciones represivas, secuestro, catástrofes, eventos naturales u otras situaciones por las cuales no se conozca su ubicación. Tener en cuenta que, abandono del hogar, no aplica como desaparición.
8. Desconocido – Información ausente del padre o madre en el registro civil de nacimiento el cual es justificación suficiente.

Las declaraciones extrajuicio no son evidencia suficiente para demostrar las situaciones especiales de la ausencia de alguno de los responsables socioeconómicos.

Documentos para la aplicación de descuentos (Opcionales)

1. Para núcleos familiares donde se tengan más de 3 hijos, incluyendo al admitido: en el caso de menores de 18 años, adjuntar copia digital del registro civil de nacimiento con parentesco; si está entre 18 y 25 años adicional el certificado de estudios vigente.
2. En caso de que el admitido tenga al menos un hermano estudiante activo de la Universidad Nacional en pregrado, podrá anexar copia digital del registro civil de nacimiento con parentesco. En caso de que ambos hermanos sean admitidos de la misma convocatoria, debe anexar carta, donde se indique esta información.
3. Descuento electoral, copia digitalizada legible del certificado electoral del admitido. El certificado válido para este descuento corresponde a los últimos comicios autorizados por la registraduría, únicamente es

Listado de documentos para el proceso de matrícula de admitidos a programas de pregrado 2024-1B

Fecha de publicación: 20 de febrero de 2024

Expediente: División u Oficina de Registro y Matrícula

Versión: 3.0



válido el certificado electoral del admitido, no es válido el certificado de los responsables socioeconómicos.

4. Descuento para hijos y cónyuges del personal pensionado o de planta vinculados a la Universidad Nacional de Colombia en cualquiera de sus sedes, comprende trabajadores oficiales, empleados públicos y personal académico, se excluyen provisionales, ocasionales y contratistas Acuerdo 100 de 1993 Consejo Superior Universitario. Indicar la Sede de origen del vinculado.
 - a. Para el caso de cónyuge anexar copia digitalizada del registro civil de matrimonio o declaración de unión marital de hecho expedida por la entidad competente, según sea el caso.
5. Descuento por situación de discapacidad: copia digitalizada legible del certificado de discapacidad, en los términos establecidos en la Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social y de conformidad al procedimiento establecido en el [instructivo 01 de 2023 del Comité Nacional de Matrícula](#). En caso de presentar dudas, puede comunicarlás a alguno de los siguientes correos para la sede en la que fue admitido.

SEDE	CORREO DE CONTACTO ÁREA DE SALUD
Bogotá	areasalud_bog@unal.edu.co
Medellín	salud_med@unal.edu.co
Manizales	acompinteg_man@unal.edu.co
Palmira	saludbu_pal@unal.edu.co
La paz	salud_delapaz@unal.edu.co

6. **Solo aplica para la Sede Medellín:** Descuento por ser hijo de personal pensionado o de planta vinculados a la Universidad de Antioquia. Anexar copia digitalizada legible de la certificación laboral expedida a nombre de la Universidad Nacional de Colombia donde se especifique el tipo de vinculación. No aplica a los hijos de los docentes con vinculación como docente ocasional, ni tampoco aplica para los hijos de los empleados en nombramiento provisional.

Documentos requeridos para admitido menor de 25 años jefe de hogar

Los admitidos que precisen ser considerados como jefe de hogar, integrante de un núcleo familiar independiente de su familia de origen o que dependen de unos responsables socioeconómicos diferentes a padre y madre, requieren evidenciar **el cumplimiento de la totalidad de los criterios orientadores** citados en la normatividad aplicable⁴.

⁴ Circular 01 de 2017 Comité Nacional de Matrícula

Listado de documentos para el proceso de matrícula de admitidos a programas de pregrado 2024-1B

Fecha de publicación: 20 de febrero de 2024

Expide: División u Oficina de Registro y Matrícula

Versión: 3.0



Criterios orientadores

1. La Universidad presume que esta condición se refiere a estudiantes que han constituido un nuevo núcleo familiar, compuesto por ellos mismos, con su pareja como cónyuge o compañero(a) permanente o con sus hijos.

Serán considerados de la misma forma los admitidos que hayan obtenido su emancipación legal o judicial de acuerdo con la ley vigente en Colombia.

2. Los ingresos mensuales del núcleo familiar provienen del aspirante admitido o estudiante o su cónyuge o compañero(a) permanente.
3. Poseer vivienda propia o ser arrendatario. Cabe anotar, que debe residir en domicilio distinto al de sus padres o al de parientes o benefactores, salvo que estos estén a su cargo.
4. Estar vinculado al Sistema General de Seguridad Social en Salud: En el régimen contributivo como afiliado cotizante o beneficiario de su cónyuge o compañero(a) permanente o en el régimen subsidiado como cabeza de familia (tiempo de afiliación mínimo 3 meses).

Documentación para certificar la condición de jefe de hogar o integrante de un núcleo familiar independiente de su familia de origen

Los aspirantes admitidos que indiquen ser considerados como jefe de hogar o integrante de un núcleo familiar independiente de su familia de origen, para la clasificación socioeconómica que hace la Universidad, podrán certificar su condición con los documentos señalados a continuación:

1. Copia digital legible del documento legal que pruebe su condición de independencia o emancipación, según sea el caso particular en virtud de la ley vigente en Colombia.
2. Certificación de Ingresos del admitido o su cónyuge o compañero(a) permanente, conforme lo señala la Nota de la Circular 001 de 2015 del Comité Nacional de Matrícula.

Se aclara que, en el caso de presentar Formatos de No declarante, el ingreso se calculará conforme se establece en el literal d) del Artículo 1° de la Resolución 240 de 1998 de Rectoría: "En caso de que el estudiante presente certificado(s) de no declarante(s), se tomará como ingresos mínimos mensuales presuntivos del grupo familiar un valor equivalente a por lo menos cuatro (4) veces la pensión del colegio, estimada en múltiplos de salarios mínimos".

3. Certificación laboral del aspirante admitido/estudiante y/o su cónyuge o compañero(a) permanente, con vigencia no mayor a treinta (30) días, en donde conste ingresos, antigüedad y actividad. Adicionalmente presentar una relación de ingresos y gastos mensuales en que incurre para el sostenimiento.
4. Certificado de tradición y libertad expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a su nombre.

Listado de documentos para el proceso de matrícula de admitidos a programas de pregrado 2024-1B

Fecha de publicación: 20 de febrero de 2024

Expide: División u Oficina de Registro y Matrícula

Versión: 3.0



5. Certificado de Catastro y/o Certificado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, donde se constate propiedad de vivienda.
6. Copia contrato de arrendamiento.
7. Último recibo facturado de mínimo dos (2) servicios públicos domiciliarios de la residencia en que habita, en donde se especifique el estrato de la vivienda. En el caso de que la vivienda no esté estratificada, puede enviar una constancia emitida por la autoridad competente del lugar de residencia certificando esta condición. Para el caso de residencia en el departamento de Antioquia, anexar copia del recibo de servicios públicos emitida por Empresas Públicas de Medellín (EPM) de un solo mes.
8. Certificación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que evidencie el tipo de afiliación. En el caso de estar afiliado al régimen contributivo, la afiliación debe tener una antigüedad mínima de tres (3) meses.

La afiliación como beneficiario del cónyuge o compañero(a) permanente, se contemplará siempre y cuando se certifiquen los ingresos de este último.

Lista de chequeo y verificación

DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN (OBLIGATORIOS)		
1	Copia digitalizada legible del documento de identidad vigente	
2	Copia digitalizada legible del registro civil de nacimiento con parentesco (Nombre de los padres).	
DOCUMENTOS PERSONALES (OBLIGATORIOS)		
1	Copia digitalizada legible del resultado del Examen de Estado para el ingreso a la Educación Superior ICFES	
2	Copia digitalizada legible del acta de grado de bachiller.	
3	Formato de matrícula diligenciado y firmado.	
4	PEAMA o PAET Copia digitalizada legible del certificado expedido por la respectiva institución educativa en el cual se certifique que el admitido cursó los DOS últimos años de bachillerato (Grados 10° y 11° de la Educación Media) en una institución educativa de la zona de influencia, así: Sede de Presencia Nacional (Caribe, Amazonas, Orinoquía, Tumaco y Sumapaz), Sede Medellín (Antioquia, Córdoba o Chocó), Sede Manizales (Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima), Sede Palmira (Cauca, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca)	
5	PEAMA o PAET Copia digitalizada legible del certificado de residencia expedido por la Alcaldía Municipal o la autoridad competente (no se aceptan certificados de Junta de Acción Comunal), donde conste que el aspirante se encuentra residiendo y ha residido en la zona de influencia, así: Sede de Presencia Nacional (Caribe, Amazonas, Orinoquía, Tumaco y Sumapaz), Sede Medellín (Antioquia, Córdoba o Chocó), Sede Manizales (Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima), Sede Palmira (Cauca, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca)	
6	PAET SOLO APLICA PARA ADMITIDOS A LA SEDE MEDELLÍN. Copia digitalizada legible de certificado del SISBEN perteneciente a los grupos de clasificación: A - Población en pobreza extrema (A1 hasta A5), B - Población en pobreza moderada (B1 a B7) y C - Población vulnerable (desde C1 hasta C18).	
7	PAES Certificado de miembro de Población Afrocolombiana expedida por el Ministerio del Interior. Este documento se debe anexar Únicamente para los admitidos por el Programa de Admisión Especial para Bachilleres de Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.	
DOCUMENTOS PARA ESTABLECER EL NIVEL SOCIOECONÓMICO DEL ADMITIDO (OBLIGATORIOS)		
1	Copia digitalizada legible del certificado de afiliación al Sistema General Seguridad Social en Salud EPS.	
2	Copia digitalizada legible del documento de identidad de los responsables socioeconómicos del admitido.	
3	Constancia firmada expedida por el colegio o institución educativa.	
4	Copia digitalizada legible de la última factura de 2 (dos) servicios públicos domiciliarios distintos, en donde se especifique el estrato y la dirección de la vivienda donde reside el admitido y sus responsables socioeconómicos.	
5	Soportes de propiedad de vivienda de los responsables socioeconómicos del admitido.	
6	Soportes de ingresos de los responsables socioeconómicos del admitido.	
7	Soportes de ausencia de alguno de los responsables socioeconómicos del admitido.	
DOCUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS (OPCIONALES)		
Opcional	Copia digitalizada legible de registro civil de hermanos (Núcleos familiares con más de tres (3) hijos)	
Opcional	Copia digitalizada legible de registro civil de hermano estudiante activo de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.	
Opcional	Copia digitalizada legible de certificado electoral del admitido (No es válido el certificado electoral de los responsables socioeconómicos del admitido)	
Opcional	Copia digitalizada legible de registro civil de matrimonio o de unión marital de hecho con personal de planta vinculado a la Universidad Nacional de Colombia.	
Opcional	Descuento para población en condición de discapacidad. Debe refrendar dicho documento ante el área de salud de la sede correspondiente.	
Opcional Medellín	Copia digitalizada legible de la certificación laboral expedida por la Universidad de Antioquia, a nombre de la Universidad Nacional de Colombia donde se especifique el tipo de vinculación.	

Formato de matrícula para admitidos de pregrado



INFORMACIÓN DEL ADMITIDO

Apellidos y Nombres:			
Tipo de documento de identidad:		Número de documento de identidad:	
Fecha de Nacimiento:	/ /	Sexo biológico:	F ☐ M ☐
Ciudad de Nacimiento:			
Departamento de Nacimiento:			
País de Nacimiento:			
Teléfono:		Dirección:	

INFORMACIÓN DEL PADRE

(Tal como aparece en el registro civil de nacimiento del admitido)

Nombre del padre:			
Dirección del padre:			
Teléfono del padre		Ciudad de residencia del padre:	

INFORMACIÓN DE LA MADRE

(Tal como aparece en el registro civil de nacimiento del admitido)

Nombre de la madre:			
Dirección de la madre:			
Teléfono de la madre		Ciudad de residencia de la madre:	

INFORMACIÓN DEL COLEGIO DEL ADMITIDO

Nombre del colegio:			
Ciudad del colegio:		Año de terminación:	

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA CURRICULAR DEL ADMITIDO

Sede del plan de estudios:	Bogotá Manizales La Paz	☐ ☐ ☐	Medellín Palmira	☐ ☐ ☐
Programa curricular:				
Periodo de admisión:	2024-1S			

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Universidad Nacional de Colombia, ente universitario autónomo, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial, actuando como responsable del tratamiento de datos personales, sujeta a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013 (incorporado al Decreto 1074 de 2015), y demás normas o disposiciones que la modifiquen, complementen o reemplacen.

Por medio de la presente, la Universidad Nacional de Colombia solicita autorización para el Tratamiento de los Datos Personales, que sean obtenidos a través de los diferentes canales dispuestos para su recolección, almacenamiento, uso y

Este documento hace parte integral de la historia académica del estudiante que reposa en el Sistema de Información Académica.

Este Formato solo se aplicará a las personas que en la relación con la Universidad no se evidencie firma contractual que incluya cláusulas de autorización de datos Personales y sea objeto de tratamiento. La Universidad Nacional de Colombia queda exenta de solicitar la presente autorización en los casos previstos en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, y las demás normas o disposiciones que modifiquen, complementen o reemplacen dicha disposición legal.

Formato de matrícula para admitidos de pregrado



circulación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución de Rectoría 207 de 2021 "Por la cual se establece la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad Nacional de Colombia y se deroga la Resolución No. 440 de 2019 de Rectoría" para los fines específicos que se enmarque en el ejercicio de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión.

Los datos contarán con las medidas de seguridad y confidencialidad adecuadas, a fin de evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.

Si usted es menor de edad, o es Representante Legal del menor de edad, en virtud de lo dispuesto en el literal b) del artículo 12 de la Ley 1581 de 2012, es obligación de la Universidad informarle del carácter facultativo de las respuestas a las preguntas que versen sobre datos de niños, niñas y adolescentes. Es así como, de aceptarse el tratamiento de los datos personales del menor de edad, por medio de la presente se autoriza el tratamiento de los datos, específicamente para las finalidades en el marco de las funciones legales de la Universidad, bajo la premisa que será respetado el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, asegurando sus derechos fundamentales.

Los derechos como titular del dato privado están previstos en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas o disposiciones atinentes a la materia que las modifiquen, complementen o reemplacen. En especial, el titular del dato tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal; así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Estos derechos pueden ser ejercidos por medio de los canales dispuestos por la Universidad y disponibles en www.unal.edu.co o e-mail: protecdatos_na@unal.edu.co

AUTORIZACIÓN EXPRESA

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Universidad Nacional de Colombia a tratar los datos personales de acuerdo con las finalidades específicas para el desarrollo y ejercicio de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, así como las relaciones académicas, laborales, contractuales y todas las demás relacionadas con el objeto social de la Universidad.

Así mismo, manifiesto que la información para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

AUTORIZACIÓN EXPRESA

Al firmar este documento, dejo constancia de conocer que adquiriré la calidad de estudiante una vez realice el pago del primer recibo de matrícula y cuente con inscripción de asignaturas, comprometiéndome a cumplir los estatutos, reglamentos y demás disposiciones vigentes en la Universidad Nacional de Colombia (Acuerdo 008 de 2008 Consejo Superior Universitario y sus normas complementarias) así mismo, que he sido informado que el repositorio normativo de la Universidad se encuentra en: <http://www.legal.unal.edu.co/>.

En caso de no cumplir con las condiciones de pago del recibo de matrícula e inscripción de asignaturas en el primer semestre de desarrollo del plan de estudios o la presentación de solicitud de aplazamiento de matrícula inicial, este documento pierde toda validez.

FIRMA

Nombres y apellidos del admitido

Tipo y Número de documento de identidad del admitido

FIRMA

Nombres y apellidos de quien ostente la patria potestad del admitido:

Tipo y Número de documento de identidad de quien ostente la patria potestad del admitido

(Esta sección solo aplica para admitidos menores de edad)

Este documento hace parte integral de la historia académica del estudiante que reposa en el Sistema de Información Académica.

Este Formato solo se aplicará a las personas que en la relación con la Universidad no se evidencie firma contractual que incluya cláusulas de autorización de datos Personales y sea objeto de tratamiento. La Universidad Nacional de Colombia queda exenta de solicitar la presente autorización en los casos previstos en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, y las demás normas o disposiciones que modifiquen, complementen o reemplacen dicha disposición legal.

Ejemplo certificado de población afro



Al responder cite este número

LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

En cumplimiento de las facultades legales conferidas por el artículo 14 del Decreto 2893 del 2011, modificado por el Decreto 2353, en concordancia con la Resolución No. 1969 del 28 de diciembre de 2017, tiene como función expedir la certificación de Auto reconocimiento como miembro de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal Y Palenquera.

Que el artículo 3 de la Resolución No. 0762 de julio 8 de 2020 establece los requisitos para la expedición de la certificación autorreconocimiento

Que conforme a la petición radicada con [REDACTED], el día [REDACTED] se solicita la expedición de una certificación de autorreconocimiento como miembro de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal Y Palenquera. Una vez aportada la documentación es validada por el Grupo de Seguimiento y Monitoreo.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto la Dirección,

CERTIFICA

Que el Señor, [REDACTED], **identificado** con documento de identidad No [REDACTED], **el mismo se AUTORRECONOCE** como miembro de la comunidad Afrocolombiana. La presente se expide a solicitud del interesado para fines personales a los 1 días del mes de Junio del año 2023.

LA EXPEDICION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO GENERA NINGUN COSTO PARA EL SOLICITANTE.



Director de Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras



Para verificar la Autenticidad de este Certificado por favor ingrese al link

Modelo de certificado de colegio

Encabezado institucional

La (dependencia encargada).

CERTIFICA QUE:

(Nombres y apellidos completos del estudiante) con documento de identidad (número) de (ciudad), cursó y aprobó el grado 11 en el año (año en números) en este establecimiento.

Código ICFES: (indicar)

Carácter: (público, privado, otro)

Jornada: (mañana, tarde, única, otro)

Calendario: (A, B, otro)

Valor de pensión: (Indicar valor en pesos)

Frecuencia pago: (mensual, semestral, anual)

Costos complementarios: (especificar tipo: académicos, sistematización, otro)

Valor costos complementarios: (Indicar valor en pesos)

Frecuencia pago: (mensual, semestral, anual)

Beneficiario de exención en el pago o beca en grado 11:

SI ☐

NO ☐

Motivo beneficio:

(especificar motivo: rendimiento académico, estímulo deportivo o cultural, dificultad económica, gratuidad educativa, convenio, otro)

Se expide a solicitud del interesado para trámites ante la Universidad Nacional de Colombia el (día) del (mes) de (año).

Firma,

RECTOR

Pie de página institucional

Carta de certificación de ingresos para trabajador independiente

No Declarante

Ciudad _____, Fecha _____ de 2024

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, artículos 591 y 592 y Decreto 1778 de 2021, artículo 1.6.1.13.2.7, **CERTIFICO** que NO estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el **año gravable 2023**, en mi condición de trabajador independiente¹, teniendo en cuenta que, i) Mi patrimonio bruto a 31 de diciembre de 2023 no excedía la suma de \$190.854.000 (4.500 UVT), ii) Mis ingresos obtenidos durante el año gravable 2023 no fueron superiores a \$59.377.000 (1.400 UVT), iii) Mis consumos en tarjetas de crédito no excedieron \$59.377.000 (1.400 UVT), iv) El total de mis compras y consumos no superaron \$59.377.000 (1.400 UVT), v) Mis consignaciones bancarias, depósitos e inversiones no fueron superiores a \$59.377.000 (1.400 UVT) y vi) NO fui responsable de Impuesto a las Ventas (IVA).

Para los efectos concernientes, se informa lo siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		LUGAR DE EXPEDICIÓN
DIRECCIÓN DE DOMICILIO		TELÉFONO(S)
OCUPACIÓN	VALOR INGRESOS ANUALES RECIBIDOS (Año 2023)	
	\$	
RELACIÓN PERSONAS A MI CARGO		
Nombre y apellidos	Documento identificación	Parentesco

Toda la información reportada, se rinde bajo gravedad de juramento², la cual se considera prestada con la firma a continuación del presente documento:

Firma

¹ los trabajadores independientes no obligados a declarar podrán reemplazar, para efectos comerciales, la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, mediante una relación privada de sus ingresos, retenciones y patrimonio debidamente firmada por el contribuyente. Esta relación no requiere presentación ante la administración de impuestos
² artículo 442 del Código Penal, Modificado por el artículo 8, Ley 890 de 2004. Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años